SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: Administracion NELSON EDUARDO MALDONADO SIERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2024-03-12-5:20 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	6477[illegible]4	Fecha Registro:	2024-03-07	Unidad Ejecutora:	16-01-03-043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	44224	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-03-11	Código de Referencia:		8450003880000377[illegible]4	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	3.900.000,00	Valor Deducciones:	37.074,00		Valor Neto:	3.862.926,00	Saldo a Pagar:	0,00	

VALOR A PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	3.900.000,00	Total Deducciones	37.074,00	Valor Neto	3.862.926,00	Moneda Base Compra		Valor MEC

REINTEGROS

Número:				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1[illegible]6	Razón Social:	LIZETH CAROLINA RODRIGUEZ HERNANDEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0[illegible]5	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
12-01-01-001 - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	44224	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha:	2024-03-07

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA AFECTACION	REC	SIT	VALOR PESOS	VALOR MONEDA	VALOR PAGADO PESOS	VALOR REINTEGRADO PESOS	VALOR REINTEGRADO MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTOS ESPECIALES: USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN	2-02-02-005-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)										
Nación	10	CSF	3.900.000,00	0,00	3.900.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICION CATALOGO PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-46-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,005 %	37.074,00	37.074,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
043 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-03-07	3.900.000,00	CS NEGUNO	Pagada

SP. MALDONADO SIERRA NELSON EDUARDO
Suboficial Tesorero CENAC USAQUEN

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdoallest	Dioneyra Ballesteros Pinilla	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-043	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	
Fecha y Hora Sistema:	2024-03-07 9:51 a. m.		

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Numero:	44224	Fecha Registro:	2024-03-07	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-03-043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere Dip:	No	Tipo de DIPt:		Nro. Compromiso:	35124
Valor Inicial:	3.900.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	3.900.000,00	Saldo x Ordenar:	3.900.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	37.674,00	Valor Neto:	3.862.326,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	2824
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	115714

TERCERO

Identificacion:	1095810172	Razon Social:	LIZETH CAROLINA RODRIGUEZ HERNANDEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	02651752463	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	45424	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes

CAJA MENOR

Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	001	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2024-03-07

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN	A-02-02-02-006-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	3.900.000,00	0,00	3.900.000,00	3.900.000,00

Objeto:	CONTRATO 014 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL PERIODISTA PARA EL COMANDO DE TRANSFORMACION EJERCITO 2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-03-07	Generada	3.900.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL, SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.900.000,00	0,966 %	37.674,00	37.674,00

TENIENTE CORONEL JORGE IVAN RODRIGUEZ BALLEN

ORDENADOR DEL GASTO CENACUSA

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003320321-2024
MOVIMIENTO: ML81N

44

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón de ASPC No. 13	800131070-1	EB13		01.03.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
LIZETH CAROLINA RODRIGUEZ HERN	1095816172		4500475178	

TRAZABILIDAD: CTA COBRO 1 / INFO REC SATISFACC 1 / HONORARIOS OTRAS PROFESIONES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				COMUNICADORA SOCIAL - PERIOD		1,00	C/U	3.900.000,00	3.900.000,00

TOTALES 3.900.000,00

MONTO: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

8105762522

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC USAQUEN

NIT:800131070-1

Bogotá - CALLE 106 #7-31 Canton Norte

Documento equivalente a factura en operaciones con personas naturales no responsables a impuesto del IVA.

Decreto 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016.

Fecha: 22/02/2024 | 1

INFORMACION DEL BENEFICIARIO DEL PAGO

Apellidos y Nombres ó R Rodríguez Hernández Lizeth Carolina **C.C. o NIT:** 1095816172-8
Dirección: Calle 135a # 10-11 apto 202
Teléfonos: 3167955950
Correo electrónico: lizethcarolinarodriguez@gmail.com

Comisiones | **Viáticos** | **Compras** | **Servicios** X

Concepto Específico: ABONO CONTRATO No. 014-CENAC USAQUÉN-2024 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL-PERIODISTA PARA EL COMANDO DE TRANSFORMACIÓN EJÉRCITO DEL FUTURO

Valor Bruto Transaccion	$ 3.900.000
IMPUESTOS	
RTE ICA / TARIFA	37.674
Industria Y Comercio	
Menos Otros Descuentos	
Administración Y servicios publicos	
Valor Neto Pagado	$ 3.862.326

Valor Neto (en letras) TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/C.

45424 ⇒ 44224

CENAC USAQUEN
Pagador

Firma y Sello del Beneficiario del Pago

69

Bogotá D.C, 22 de febrero de 2024.

Señor Teniente Coronel
JORGE IVÁN RODRÍGUEZ BALLÉN
Ordenador del Gasto
GN-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo **Lizeth Carolina Rodriguez Hernández** identificada con Cedula de Ciudadanía **1095816172**, expedida en **Floridablanca.**, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del País	X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.	X	
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	X	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior	X	
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.		X

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.

La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago

Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.

La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.

La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Por Favor tener en Cuenta:

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuente que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.

NOMBRE: Lizeth Carolina Rodriguez Hernández
CEDULA No 1095816172 Expedida en Floridablanca/Santander

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

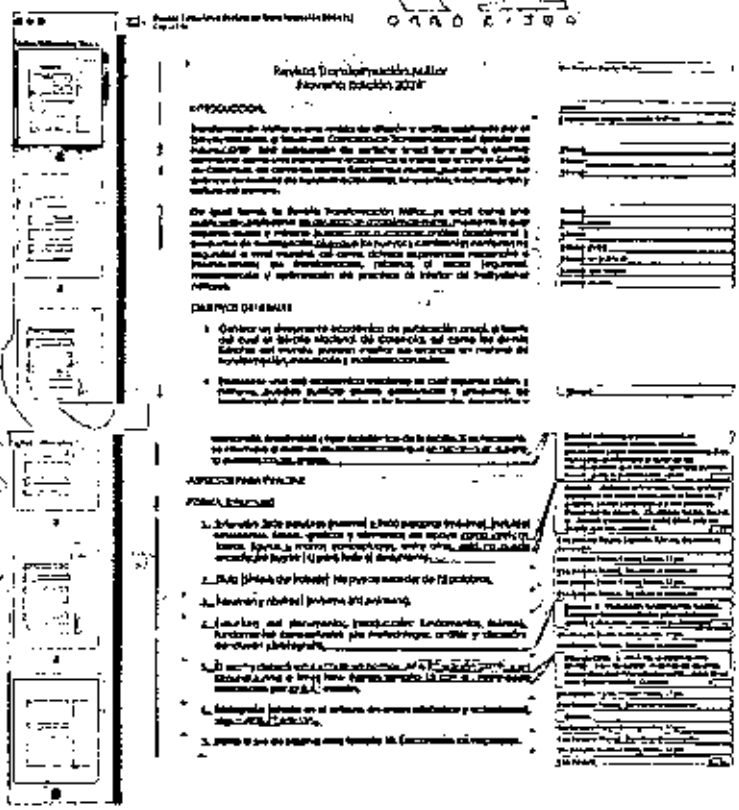
PARCIAL [x] **TOTAL** [ ]

No. 1

Bogotá D.C. (Cundinamarca), febrero de 2024

1.	CONTRATISTA	Nombre Lizeth Carolina Rodríguez Hernández Identificación 1095816172 Nacionalidad COLOMBIANO Dirección-ciudad de residencia: Calle 135ª # 10-11 apto 202, Bogotá. Teléfono de contacto 3167955950 E-mail de contacto lizethcarolinarodriguez@gmail.com
2.	SUPERVISOR	Nombre: capitán Hebert Fabián Ríos Malaver Cargo: Jefe Oficina de Asesorías del COTEF Resolución de nombramiento No. 00000588 del 5 de febrero de 2024.
3.	No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 014-CENAC USAQUÉN-2024 Fecha de suscripción febrero 8 de 2024.
4.	PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 600-47-994000071536 Aseguradora: Aseguradora Solidaria. Fecha oficio aprobación febrero 12 de 2024 Aprobado por Teniente Coronel JORGE IVÁN RODRÍGUEZ BALLÉN
5.	CRP	CDP No. 2824 Fecha Expedición febrero 06 DE 2024 No. CRP 35124 Fecha expedición: Febrero 09 DE 2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $42.900.000
6.	FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FEBRERO 08 DE 2024.
7.	PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
8.	OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL-PERIODISTA PARA EL COMANDO DE TRANSFORMACIÓN EJÉRCITO DEL FUTURO
9.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	1. Difusión de los resultados relevantes de las actividades realizadas por las direcciones por medio de productos de comunicación. 2. Alineamiento de proyectos - CEDES (DIGEC) y DIMOD. 3. Estudio de Tendencias con CAEEF de cada uno de los CEDE del JEMPP. 4. Guiar y acompañar acciones necesarias para facilitar los cambios en la Fuerza, teniendo como base en la herramienta metodológica de gestión del cambio a necesidad de la Fuerza. Corrección de estilo y diseño, de acuerdo a la necesidad de todas las direcciones de COTEF. 5. Acompañamiento de Gestión del Cambio a las mesas de trabajo, durante la aplicación de la metodología de Modernización y META-I a necesidad de la Fuerza.

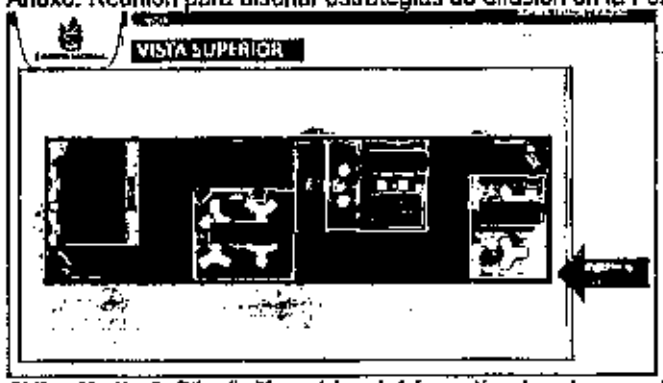
	6. Difundir diferencialmente información relevante acerca de la modernización, gestión del cambio y cultura organizacional (Banner, videos, boletines, informes, presentaciones, análisis, etc). 7. Estrategia(s)/plan(es)/actividad(es) de cambio cultural basada en la metodología de gestión del cambio. 8. Gestión de dos diplomados con la Escuela Superior de Administración Pública. 9. Informe semestral de la ejecución de los diplomados con la ESAP. 10. Realiza un video cada dos meses de cultura organizacional. 11. Realiza y gestiona un diplomado de gestores del cambio para la fuerza. 12. Realiza un informe cada 4 meses sobre acompañamientos en campañas de gestión del cambio del ejército nacional. 13. Realizar academias o capacitaciones al personal orgánico del Ejército Nacional y/o personal del COTEF. 14. Asesorar a la Dirección de Modernización del COTEF frente a la gestión de la comunicación estratégica en la Gestión del Cambio. 15. Aplicar la gestión de la comunicación estratégica de manera transversal a la implementación de la metodología de gestión del cambio, corrección de estilo, diseño y difusión de la información en apoyo a todas las direcciones del COTEF. 16. Proponer estrategias de comunicación que coadyuven al fortalecimiento de la competencia de la innovación, como objetivo de la gestión del cambio. 17. Hacer seguimiento al piloto de la metodología de gestión del cambio y su transversalización con la comunicación estratégica. 18. Informe de la campaña de comunicación estratégica para el mejoramiento de la imagen institucional. 19. Hacer difusión de la metodología de gestión del cambio y su transversalización con la comunicación estratégica. 20. Impulso de la campaña de comunicación estratégica para el mejoramiento de la imagen institucional y acercamiento a grupos de interés como jóvenes de universidades y colegios a través de productos diferenciales como los comics. 21. Diseñar estrategias de comunicación como apoyo a la difusión de: la metodología de gestión del cambio, la metodología de modernización y actividades relevantes del COTEF. 22. Diseñar estrategias y acompañamientos desde gestión del cambio a través de la metodología a las unidades que así lo requieran. 23. Continuar impulsando la estrategia de multiplicadores de gestión del cambio. 24. Corrección de estilo informes técnicos, conversatorios, seminarios, estudio prospectivo, guías PBC, catálogos de capacidades requeridas, manuelas, planes de desarrollo, cartillas, de acuerdo a necesidad institucional. 25. Estar disponible a realizar las asesorías y/o análisis que le sean solicitadas, de acuerdo a la responsabilidad que le sea otorgada en la Dirección a la cual presta sus servicios profesionales, en los términos establecidos para la misma. 26. Al momento de la terminación del contrato, el contratista deberá entregar al jefe de la dependencia en la cual labora, copia física y/o digital de todas las actividades realizadas en el tiempo de ejecución del contrato, dejando claro que lo realizado en ejecución del presente contrato, es de propiedad del COTEF - EJC. 27. No comunicar con terceros, salvo la autorización expresa, las informaciones que tengan sobre su trabajo, especialmente sobre la información de carácter reservado o cuya divulgación pueda generar perjuicios a la institución. 28. Efectuar el pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud, o de acuerdo a normatividad vigente. 29. Ejecutar el objeto contractual en las instalaciones del Comando de Transformación Ejército del Futuro en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en la Calle 102 N° 07-80 Cantón Militar Norte. 30. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 31. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 32. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean puestos a su disposición para la presentación del servicio objeto de este contrato.

	33. En caso de un presunto incumplimiento en la ejecución o las obligaciones del contrato dentro de los plazos establecidos y/o alguna otra situación posible en contravención por parte del contratista en materia de contratación estatal, se procederá a efectuar y dar aplicación de las normas del régimen sancionatorio, previo al inicio de un debido proceso contemplado en la ley y/u otras acciones a que haya a lugar. 34. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 35. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documentos qué el contratista declara conocer y que hacen parte del presente contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	Febrero 08 de 2024 HASTA febrero 29 de 2024.
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 4:** Guiar y acompañar acciones necesarias para facilitar los cambios en la Fuerza, teniendo como base en la herramienta metodológica de gestión del cambio a necesidad de la Fuerza. Corrección de estilo y diseño, de acuerdo a la necesidad de todas las direcciones de COTEF. Anexo: Aporte a la creación y corrección de estilo de las nuevas pautas para la elaboración de la Revista Transformación Militar, Novena Edición 2024.  **Obligación No. 14:** Asesorar a la Dirección de Modernización del COTEF frente a la gestión de la comunicación estratégica en la Gestión del Cambio. Anexo: Reunión con la SICOLOGA ANGELICA MARTIN, para llevar a cabo acciones comunicativas efectivas frente a la gestión del cambio. **Obligación No. 15:** Aplicar la gestión de la comunicación estratégica de manera transversal a la

Implementación de la metodología de gestión del cambio, corrección de estilo, diseño y difusión de la información en apoyo a todas las direcciones del COTEF.
Anexo: Reunión con el señor comandante del COTEF para la autorización de la difusión de los contenidos de carácter público realizados por las diferentes direcciones del COTEF, a través de canales institucionales.

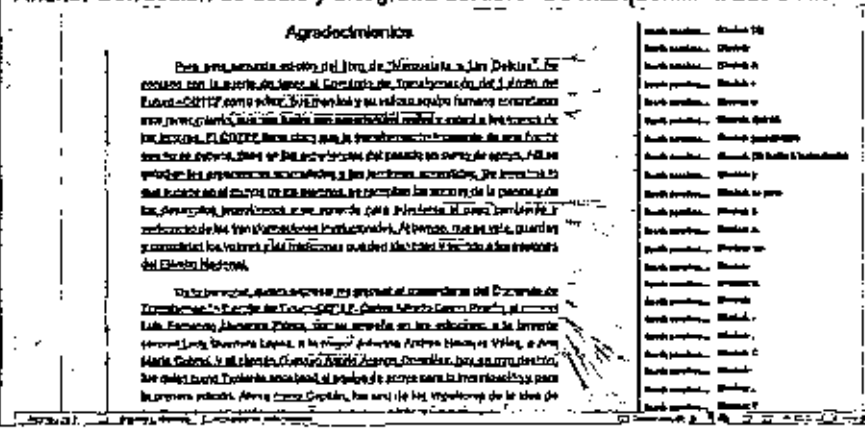
Obligación No.16. Proponer estrategias de comunicación que coadyuven al fortalecimiento de la competencia de la innovación, como objetivo de la gestión del cambio.
Anexo: Correo para autorización de la reapertura de la página web del COTEF.
Reunión con señor comándate del COTEF para la autorización de una campaña de fortalecimiento de imagen institucional.

Obligación No 21: Diseñar estrategias de comunicación como apoyo a la difusión de: la metodología de gestión del cambio, la metodología de modernización y actividades relevantes del COTEF.
Anexo: Reunión con la direcciones para definir plan de capacitaciones y actividades estratégicas de cada dirección, enfocadas a un público objetivo en específico.
Anexo: Reunión para diseñar estrategias de difusión en la Feria del Libro 2024.



Obligación No. 6: Difundir diferencialmente información relevante acerca de la modernización, gestión del cambio y cultura organizacional (Banner, videos, boletines, informes, presentaciones, análisis, etc).
Anexo: Reunión con los directores de cada dirección del COTEF para definir el plan de capacitaciones y actividades estratégicas de cada dirección, enfocadas a un público objetivo en específico.

Obligación No. 24: . Corrección de estilo informes técnicos, conversatorios, seminarios, estudio prospectivo, guías PBC, catálogos de capacidades requeridas, manuelas, planes de desarrollo, cartillas, de acuerdo a necesidad institucional.
Anexo: Corrección de estilo y ortografía del libro "De Marquetalia a Las Delicias"


Agradecimientos

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total $ 42.900.000
Valor autorizado a pagar $ 3.900.000</td></tr>
<tr><td>2. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>Porvenir</td><td>0</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>Salud Total</td><td>0</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>Positiva</td><td>0</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✓ Cuenta de cobro/Documento equivalente
✓ Certificado de empleado.</td></tr>
<tr><td>4. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma.
PARCIAL ☐ TOTAL ☐
Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>5. RECOMENDACIONES</td><td>Es procedente el pago de los honorarios</td></tr>
<tr><td>6. CONCLUSIONES</td><td>Durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato y no se ha iniciado ningún proceso sancionatorio, ya que se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de febrero de 2024.

Capitán HEBERT FABIÁN RÍOS MALAVER
Jefe Oficina de Asesorías del COTEF

CONSTANCIA MEDICA DE PRIMA PARA EL TRABAJADOR SOLTERO (Modelo)

Página 1 de 2

1	VALOR DEL CONSULTA		
	CUMPLIMIENTO		
	SEGURIDAD SOCIAL	Obligación	Edad
		TENSIÓN	Sonido
		SALUD	
		ARL	Fuerza
3	DOCUMENTOS CUC... FACTE DEL ...MENTO	CONTRATISTA	
7	CONSTANCIA	PARCIAL	TOTAL
8	RECONOCIMIENTOS		
9	CONCLUSIONES		

Para Consultas — Página de Consulta C.C. ... Hoja de Datos de 2 Días

Carrera Veinte Nº Fabián Reyes Malaver
... Cra 20 ... Cote

... Cra 20 ... Cote

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN

EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE GESTIÓN No. 01

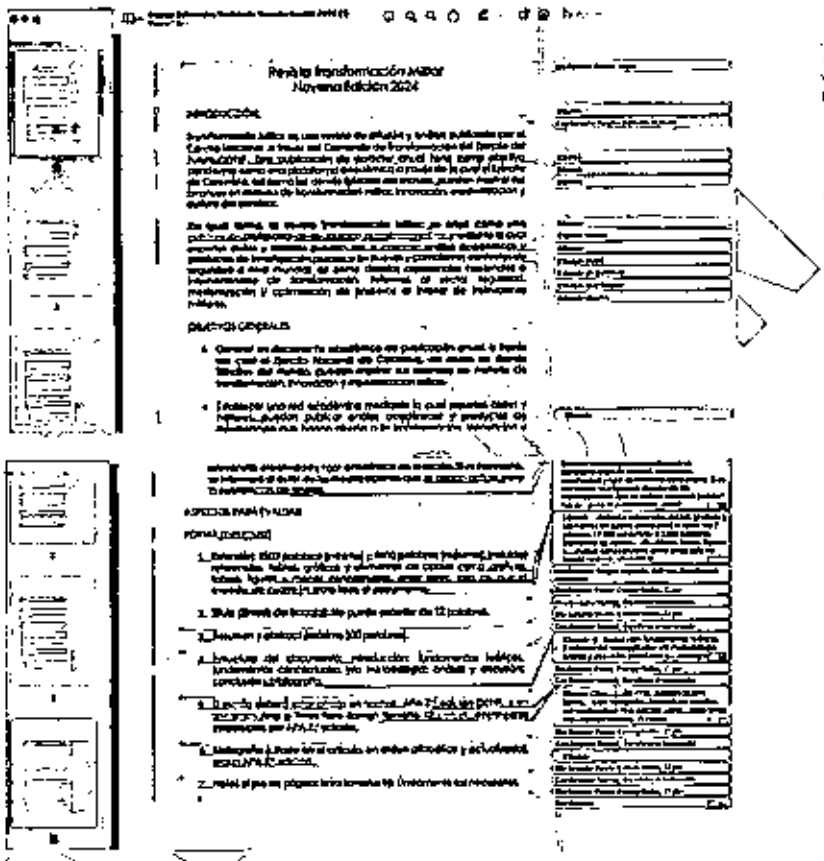
Bogotá D.C. (Cundinamarca), FEBRERO de 2024.

1. No. DEL CONTRATO	014-CENAC USAQUÉN-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN 3. CONTRATO	Febrero 8 de 2024
4. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 600-47-994000071536 Aseguradora: Aseguradora Solidaria, Fecha oficio aprobación febrero 12 de 2024 Aprobado por Teniente Coronel **JORGE IVÁN RODRÍGUEZ BALLÉN**
5. CRP	No. CRP 35124 Fecha expedición: Febrero 09 DE 2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $42.900.000.
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FEBRERO 08 DE 2024
7. CONTRATISTA	Nombre completo Lizeth Carolina Rodriguez Hernández Identificación 1095816172 Nacionalidad COLOMBIANO Dirección-ciudad de residencia: Calle 135ª # 10-11 apto 202, Bogotá Teléfono de contacto 3187955950 E-mail de contacto lizethcarolinarodriguez@gmail.com
8. SUPERVISOR	Nombre completo capitán Hebert Fabián Ríos Mafaver Cargo Jefe Oficina de Asesorías del COTEF Resolución de nombramiento No. 00000598 del 5 de febrero de 2024.
9. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL-PERIODISTA PARA EL COMANDO DE TRANSFORMACIÓN EJÉRCITO DEL FUTURO**
10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	1. Difusión de los resultados relevantes de las actividades realizadas por las direcciones por medio de productos de comunicación. 2. Alineamiento de proyectos - CEDES (DIGEC) y DIMOD. 3. Estudio de Tendencias con CAEEF de cada uno de los CEDE del JEMPP. 4. Guiar y acompañar acciones necesarias para facilitar los cambios en la Fuerza, teniendo como base en la herramienta metodológica de gestión del cambio a necesidad de la Fuerza. Corrección de estilo y diseño, de acuerdo a la necesidad de todas las direcciones de COTEF. 5. Acompañamiento de Gestión del Cambio a las mesas de trabajo, durante la aplicación de la metodología de Modernización y META-I a necesidad de la Fuerza. 6. Difundir diferencialmente información relevante acerca de la modernización, gestión del cambio y cultura organizacional (Banner, videos, boletines, informes, presentaciones, análisis, etc). 7. Estrategia(s)/plan(es)/actividad(es) de cambio cultural basada en la metodología de gestión del cambio. 8. Gestión de dos diplomados con la Escuela Superior de Administración Pública. 9. Informe semestral de la ejecución de los diplomados con la ESAP. 10. Realiza un video cada dos meses de cultura organizacional. 11. Realiza y gestiona un diplomado de gestores del cambio para la fuerza.

USAQUÉN
CENAC

	12. Realiza un informe cada 4 meses sobre acompañamientos en campañas de gestión del cambio del ejército nacional. 13. Realizar academias o capacitaciones al personal orgánico del Ejército Nacional y/o personal del COTEF. 14. Asesorar a la Dirección de Modernización del COTEF frente a la gestión de la comunicación estratégica en la Gestión del Cambio. 15. Aplicar la gestión de la comunicación estratégica de manera transversal a la implementación de la metodología de gestión del cambio, corrección de estilo, diseño y difusión de la información en apoyo a todas las direcciones del COTEF. 16. Proponer estrategias de comunicación que coadyuven al fortalecimiento de la competencia de la innovación, como objetivo de la gestión del cambio. 17. Hacer seguimiento al piloto de la metodología de gestión del cambio y su transversalización con la comunicación estratégica. 18. Informe de la campaña de comunicación estratégica para el mejoramiento de la imagen institucional. 19. Hacer difusión de la metodología de gestión del cambio y su transversalización con la comunicación estratégica. 20. Impulso de la campaña de comunicación estratégica para el mejoramiento de la imagen institucional y acercamiento a grupos de interés como jóvenes de universidades y colegios a través de productos diferenciales como los comics 21. Diseñar estrategias de comunicación como apoyo a la difusión de la metodología de gestión del cambio, la metodología de modernización y actividades relevantes del COTEF. 22. Diseñar estrategias y acompañamientos desde gestión del cambio a través de la metodología a las unidades que así lo requieran. 23. Continuar impulsando la estrategia de multiplicadores de gestión del cambio. 24. Corrección de estilo informes técnicos, conversatorios, seminarios, estudio prospectivo, guías PBC, catálogos de capacidades requeridas, manuales, planes de desarrollo, cartillas, de acuerdo a necesidad institucional. 25. Estar disponible a realizar las asesorías y/o análisis que le sean solicitadas, de acuerdo a la responsabilidad que le sea otorgada en la Dirección a la cual presta sus servicios profesionales, en los términos establecidos para la misma. 26. Al momento de la terminación del contrato, el contratista deberá entregar al jefe de la dependencia en la cual labora, copia física y/o digital de todas las actividades realizadas en el tiempo de ejecución del contrato, dejando claro que lo realizado en ejecución del presente contrato, es de propiedad del COTEF - EJC. 27. No comunicar con terceros, salvo la autorización expresa, las informaciones que tengan sobre su trabajo, especialmente sobre la información de carácter reservado o cuya divulgación pueda generar perjuicios a la Institución. 28. Efectuar el pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud, o de acuerdo a normatividad vigente. 29. Ejecutar el objeto contractual en las instalaciones del Comando de Transformación Ejercito del Futuro en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en la Calle 102 N° 07-80 Cantón Militar Norte. 30. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 31. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 32. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean puestos a su disposición para la presentación del servicio objeto de este contrato. 33. En caso de un presunto incumplimiento en la ejecución o las obligaciones del contrato dentro de los plazos establecidos y/o alguna otra situación posible en contravención por parte del contratista en materia de contratación estatal, se procederá a efectuar y dar aplicación de las normas del régimen sancionatorio, previo al inicio de un debido proceso contemplado en la ley y/u otras acciones a que haya a lugar. 34. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 35. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documentos que el contratista declara conocer y que hacen parte del presente contrato.
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 4:** Guiar y acompañar acciones necesarias para facilitar los cambios en la Fuerza, teniendo como base en la herramienta metodológica de gestión del cambio a necesidad de la Fuerza. Corrección de estilo y diseño, de acuerdo a la necesidad de todas las direcciones de COTEF.

Anexo: Aporte a la creación y corrección de estilo de las nuevas pautas para la elaboración de la Revista Transformación Militar, Novena Edición 2024

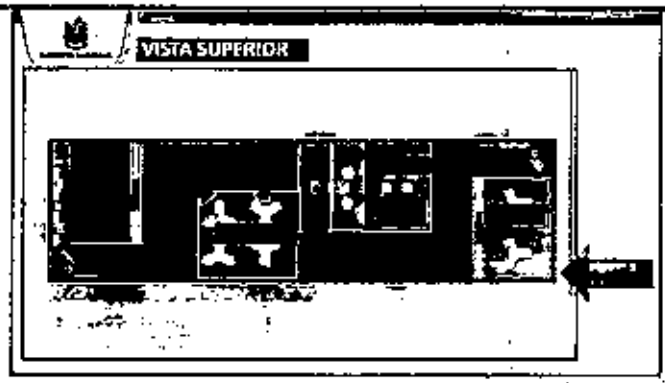

Revista Transformación Militar
Novena Edición 2024

Obligación No. 14: Asesorar a la Dirección de Modernización del COTEF frente a la gestión de la comunicación estratégica en la Gestión del Cambio.
Anexo: Reunión con la SICOLOGA ANGELICA MARTIN, para llevar a cabo acciones comunicativas efectivas frente a la gestión del cambio.

Obligación No. 15: Aplicar la gestión de la comunicación estratégica de manera transversal a la implementación de la metodología de gestión del cambio, corrección de estilo, diseño y difusión de la información en apoyo a todas las direcciones del COTEF.
Anexo: Reunión con el señor comandante del COTEF para la autorización de la difusión de los contenidos de carácter público realizados por las diferentes direcciones del COTEF, a través de canales institucionales.

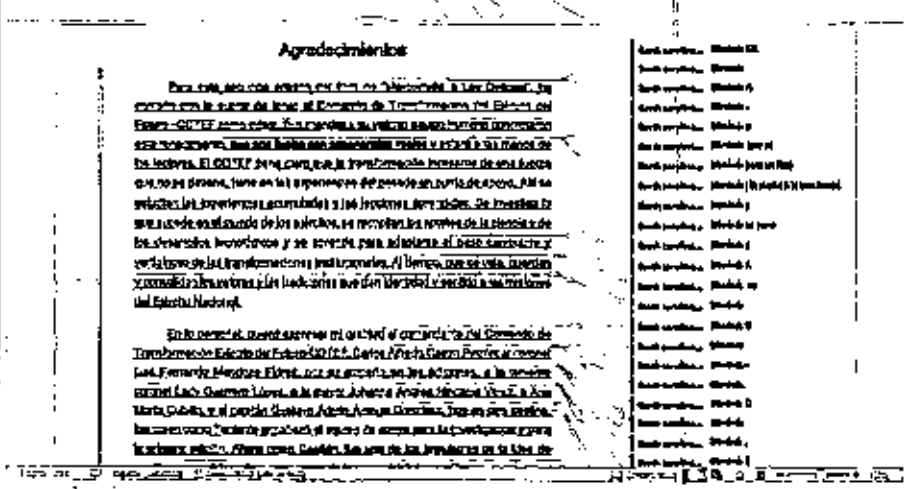
Obligación No.16. Proponer estrategias de comunicación que coadyuven al fortalecimiento de la competencia de la innovación, como objetivo de la gestión del cambio.
Anexo: Correo para autorización de la reapertura de la página web del COTEF.
Reunión con señor comandante del COTEF para la autorización de una campaña de fortalecimiento de imagen institucional.

Obligación No 21: Diseñar estrategias de comunicación como apoyo a la difusión de: la metodología de gestión del cambio, la metodología de modernización y actividades relevantes del COTEF.
Anexo: Reunión con la direcciones para definir plan de capacitaciones y actividades estratégicas de cada dirección, enfocadas a un público objetivo en específico.
Anexo: Reunión para diseñar estrategias de difusión en la Feria del Libro 2024.



Obligación No. 6: Difundir diferencialmente información relevante acerca de la modernización, gestión del cambio y cultura organizacional (Banner, videos, boletines, informes, presentaciones, análisis, etc).
Anexo: Reunión con los directores de cada dirección del COTEF para definir el plan de capacitaciones y actividades estratégicas de cada dirección, enfocadas a un público objetivo en específico.

Obligación No. 24: . Corrección de estilo informes técnicos, conversatorios, seminarios, estudio prospectivo, guías PBC, catálogos de capacidades requeridas, manuales, planes de desarrollo, cartillas, de acuerdo a necesidad institucional.
Anexo: Corrección de estilo y ortografía del libro "De Marquetalia a Las Delicias"


Agradecimientos

1. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de febrero de 2024.

Lizeth Carolina Rodríguez Hernández
CC. No. 1095816172 de Floridablanca

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **LIZETH CAROLINA RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado con **CC No. 1095816172**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
BATALLON DE SERVICIOS N 13 - NI. 800131070	**Fecha de afiliación:** 18/02/2020 **Fecha de inicio de cobertura:** 16/02/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 08/02/2024 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** ASESOR

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401012637244.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LIZETH CAROLINA RODRIGUEZ HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.095.816.172,** se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 22 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SaludTotal

BOGOTA, Febrero 22 de 2024

Señora:
RODRIGUEZ HERNANDEZ LIZETH CAROLINA
CC. 1095816172
CR 73 152 B 65 - 6583565
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 20 de 2018. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
RODRIGUEZ HERNANDEZ LIZETH CARDLINA	1095816172	C	Ene-20-2018	52	26	COTIZANTE	VIGENTE		Mora Mes 1 Independiente (Sin Servicio)	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
LIZETH CAROLINA RODRIGUEZ HERNANDEZ	1095816172	Convenio de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
SERVICIOS Y ASESORIAS INTEGRALES ASECANTI SAS	1095816172	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Linea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos